autto

Cerca la villa de fortuna en quince dias del mes
de julio de mil y seiscientos y sesenta y cinco años. Su mrd
del señor Pedro Perez Carrillo alcalde de
esta dha villa por su magestad dixo que por quan
to en esta villa dos executores ganando
salario por los repartimientos del soldado y dona
tibo repartidos por los vecinos desta villa y aun
que se an echo muchas diligencias para cobrar
no se a podido conseguir el poderlo aver por
muchas personas que asta oy no lo an querido pagar y pa
ra que esta villa se alibie de dhos salarios y que
cada uno pague lo que debe por ser servicio de
su magd y ser cosa que no sufre dilacion en dho
negocio para dho despacho su mrd mando
se las algunas prendas para con ellas acudir dho
pago y cumplir con las reales hordenes de
su magd y por quanto se an salido algunas
las quales cabiene se bendan y se rema
tten por el mayor poredor y para que conste y ber
ga noticia de todos se fixa un edicto en la
plaza publica desta villa declarando lo que se ben
de y fhas las dhas posturas se rematten dentro
de dos oras a fil mando y firmo

Ante mi

Pedro Perez Carrillo

Franco Vernal